

394816  
OK  
=



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 215  
QUILLÓN, jueves 12 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-198
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-209

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA. RUT:78.366.970-6

LA SUMA DE \$:18.564 ✓  
Y SON:DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFASM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	18.564		78366970-6	F-533208
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		18.564	78366970-6	C-0

TOTALES : 18.564 18.564

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CTA. CTE.  
  
EGRESO N°

CHEQUE N°  
**73799081**  
 JEFES DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 V°B° TESORERO

NOMBRE  
R.U.T.  
FIRMA

RECIBI CONFORME